

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37808 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 529/2013 referente al concursado Soluciones Integrales en Sostenibilidad, S.L.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día de la fecha el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Córdoba, 10 de octubre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140052531-1